



DECRETO No. 396

LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- En uso de las facultades conferidas por los artículos 76 y 82 Fracción IV Y V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 51, 64, 82 en sus Fracciones IV, V y 84 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango; SE CONVOCA A LOS CC. Diputados que integran la H. LXIX Legislatura del Estado a un **"Primer Periodo Extraordinario de Sesiones dentro del Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional"** de la Honorable Sexagésima Novena Legislatura del Estado, **que dará inicio el día 14 de julio del año 2023, a las 14:00 horas**, con la finalidad de desahogar los siguientes:

A S U N T O S:

- DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, **EN EL QUE SE PROPONE LA TERNA PARA ELEGIR A LA PERSONA TITULAR DE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO.**
- DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, **QUE CONTIENE REFORMAS A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.**
- DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, **QUE CONTIENE REFORMAS A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.**
- DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA, **QUE CONTIENE REFORMAS AL DECRETO No. 334, POR EL CUAL SE DECLARA ÁREA NATURAL PROTEGIDA CON EL CARÁCTER DE PARQUES Y RESERVAS MUNICIPALES.**
- PROCESO LEGISLATIVO, RESPECTO DE LA INICIATIVA **QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE TRANSPORTES PARA EL ESTADO DE DURANGO, RESPECTO DE LA INICIATIVA ENVIADA POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE DURANGO, PRESENTADA EL DÍA 11 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO.**
- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES, **POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE DURANGO.**
- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, **MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO PARA QUE GESTIONE Y CONTRATE UNO O VARIOS FINANCIAMIENTOS EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO SIMPLE.**



"2023. Año del Centenario Luctuoso de Francisco Villa".

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los (13) trece días del mes de julio del año (2023) dos mil veintitrés.

DIP. MARISOL CARRILLO QUIROGA
VICEPRESIDENTA.

DIP. ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ
SECRETARIA.

DIP. SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO
SECRETARIA.